



Restrañal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Extrañar

[*verbo transitivo*]

1- (referido a la cama o a la almohada) Extrañar, no dormir bien en una cama diferente a la tuya.

2- Dícese cuando los niños son ariscos con alguna persona que conocen, pero no tienen trato habitual.

Ver: [Restrañón](#)

- Esta noche he dormío fatal en casa los mís suegros, he restrañao to la noche la cama.
- Tú verás, como casi que nô ve a su agüela, la restraña cuando viene a casa.

Campos semánticos: [Sensaciones](#)

Origen: Latín. Es castellano con variación fonética.

Etimología:

Del verbo **extrañar** con el sufijo **re-** como función intensiva. En ese caso viene del latín **extraneare** (percibir con extrañeza).
